

## **Llamado a Investigadores Honorarios Asociados**

Se informa que las solicitudes de nuevas designaciones como Investigador Honorario Asociado al IIBCE deberán ser propuestas por el Jefe de Departamento o Responsable administrativo del grupo de investigación, de acuerdo a las pautas aprobadas el 18 de febrero de 2015 ([Pautas](#)). Se deberá presentar el Currículum Vitae del solicitante y una carta explicitando la vinculación académica actual con el grupo de investigación que lo presenta.

La relación académica con el IIBCE será evaluada cada 5 años.

**Toda** la documentación deberá ser entregada en formato electrónico a la dirección de correo de Asistentes Académicas (asistentes@iibce.edu.uy). Además, las notas de solicitud deberán ser entregadas personalmente a las asistentes académicas.

Las solicitudes se recibirán hasta el próximo viernes **13 de julio del 2018 a las 16:00hs.**, para ser posteriormente evaluadas.

Consejo Directivo del IIBCE